



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Miércoles, 4 de junio de 1980

Núm. 127

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.595

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Recargo de prórroga y apremio

E072011. Meléndez Cachón, Ovidio. Las Eras. Mediana de Aragón. Declaración tercer trimestre 1978. 19.800.

Concepto: Rústica (cuota fija)

HB05008. Pérez Mené, Guillermo, y Cruz, 35. Peñaflo. Liquidación padrón 1979. 8.808. 1.762.
HB05009. Pérez Mené, Guillermo, y Cruz, 35. Peñaflo. Liquidación padrón 1978. 8.808. 1.762.

Concepto: Trabajo personal Evaluación global

MI13128. Martínez Gumiel, José-Fco. Sobrián. Cobradores giros. 1978. 17.456.

MI13177. Vallespín Ramón, Isabel. Fuentes de Ebro. Cobradores giros. 1978. 48.657. 5.839.

Concepto: Contribución urbana Régimen catastral

E016828. «Oximetal», S. L. Carretera de Logroño. 34. Utebo. 1-1-79 a 31-12-79. 16.013.

E017038. Mallada Navasa, Mariano. E. Ensanche, 13. Zuera. 1-1-79 a 31-12-79. 54.065. 455.

E017226. López Martínez, Santiago. Mayor, 36. Cuarte de Huerva. 1-1-79 a 31-12-79. 141.180. 1.107.

E020036. Gracia Andrés, Martina. H. Lomas Gállego, 18. Zuera. 1-7-74 a 31-12-75. 680.150. 5.999.

E020037. Gracia Andrés, Martina. H. Lomas Gállego, 18. Zuera. 1-1-76 a 31-12-75. 680.150. 15.711.

E021750. «Parinsa». Avenida de Carlos III, 16. Pamplona. 1-1-79 a 31-12-79. 1.237.500. 11.039.

E024861. Gracia Andrés, Martina. H. Lomas Gállego, 18. Zuera. 1-1-79 a 31-12-79. 680.150. 5.713.

E025190. Velilla Pérez, José-María. Zaragoza, 1. Illueca. 1-1-79 a 31-12-79. 311.651. 2.051.

E026390. Garriga Bota, Damián de. General Franco, 18. Girona. 1-1-79 a 31-12-79. 899.646. 5.920.

E027806. Herráiz Gonzalo, Francisco. Hermano Julio, 29. Badalona. 1-1-79 a 31-12-79. 896.548. 5.221.

E037350. Echarrri Sanjuán, Cecilia. Carlos I, 20. San Sebastián. 1-1-79 a 31-12-79. 495.754. 1.553.

E037334. Fernández Rodríguez, Carlos-José. Palacio, 1. Soria. 1-1-79 a 31-12-79. 370.774. 1.144.

E037602. Ferrer Guillén, Antonio. General Contreras, 23. Tarragona. 1-1-79 a 31-12-79. 308.484. 1.927.

E001663. Asensio Alcaíne, Alfredo. Río Arba, 6. La Muela. 1-1-78 a 31-12-78. 736.600. 6.188.

E251626. Asensio Alcaíne, Alfredo. Río Arba, 6. La Muela. 1-1-79 a 31-12-79. 736.600. 4.125.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en

cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 4.594

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tri-

butarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios
Evaluación global

K002802. Raventós Llop, Jaime. Bodega. Atea. 1978. 0881. Excavaciones. 17.100.

J055713. Raventós Llop, Jaime. Bodega. Atea. 1977. 0881. Excavaciones. 253.690. 34.238.

J066477. Antón Alvarez, Urbano. Aranda de Moncayo. 1977. 1661. Mayor aceites. 180.000. 26.532.

071314. Lis Fandos, Santos. Barranquillo, 9. Escatrón. 1977. 22860. Transporte autocamiones. 74.400. 6.480.

J055051. Cos Buen, José. Badules. 1977. 0860. Venta edificaciones. 238.730. 36.919.

J055859. Soler Enguñados, Enrique. Eras. Novallas. 1978. 15213. Fabricación herramientas. 107.000. 15.512.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días

hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.775

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En virtud de lo acordado por esta Sala en providencia del día de hoy, en el procedimiento contencioso-administrativo número 154 de 1979, que se tramita como consecuencia de resolución del Excmo. señor Gobernador civil de Zaragoza con fecha 24 de mayo de 1980, que dispuso suspender el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el día 15 del corriente, relativo a modificaciones del Plan general de ordenación urbana, por medio del presente edicto se hace saber la existencia del procedimiento citado a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo puedan personarse en autos, según lo dispuesto en el artículo 118-2 de la Ley de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 26 de mayo de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.774

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 153 de 1980, promovido por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Villamayor (Zaragoza), contra acto denegatorio, por silencio administrativo del Instituto Nacional de Urbanización (INUR), de solicitud de reparación con carácter urgente de brazal de riego, formulada en 20 de octubre de 1979, habiéndose denunciado la mora en 18 de febrero del año actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de mayo de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.690

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término muni-

cipal de Calatayud (Zaragoza), con motivo de las obras de mejora del firme de la CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 180 al 390, límite Soria-Bujaraloz, Plan «Redia» (proyecto 1-Z-232), fincas números 1 y 2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 17 de junio próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 4.691

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Mallén (Zaragoza), con motivo de las obras de CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 45'960 al 47'568 (mejora local), cruce de Gallur, provincia de Zaragoza (proyecto 1-Z-291), finca número 1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 de junio próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de Mallén.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 4.692

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 2'700 al 4'090, desdoblamiento de la calzada del acceso a Zaragoza por Casablanca, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-273), liquidación de intereses, fincas números 2 y 3, 15, 18, 19, 19.2, 25 y 27, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de junio próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en la calle Coso, núm. 25, cuarta planta, Zaragoza).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Zaragoza, 23 de mayo de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Núm. 4.694

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza:

Hace saber: Que con fecha 7 de marzo de 1980 y por resolución del Ilmo. señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el permiso de explotación situado en las provincias de Huesca y Zaragoza siguiente:

Nombre: «Farlete».

Números de los expedientes: 2.058 de Huesca y 2.536 de Zaragoza.
 Recursos a investigar: De la Sección C).
 Superficie: 945 cuadrículas, comprendidas entre los meridianos 3° 05' E y 4° 26' E, y los paralelos 41° 40' N. y 41° 45' N.
 Términos municipales: Sariñena, Pallanuelo de Monegros, Lanaja y Alcubierre, de la provincia de Huesca; Farlete, Monegrillo, Alfajarín y Perdiguera, de la de Zaragoza.
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 61 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 16 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.695

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;
 Hace saber: Que con fecha 7 de marzo de 1980 y por resolución del Ilmo. señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el permiso de explotación situado en las provincias de Huesca y Zaragoza siguiente:

Nombre: «Alcubierre».
 Números de los expedientes: 2.059 de Huesca y 2.537 de Zaragoza.
 Recurso a investigar: De la Sección C).
 Superficie: 2.142 cuadrículas, comprendidas entre los meridianos 2° 59' E. y 4° 16' E y los paralelos 41° 45' N. y 41° 59' N.

Términos municipales: Gurra de Gállego, Almudévar, Tardienta, Torralba de Aragón, Alcubierre, Robres, Lanaja y Lecina, de la provincia de Huesca; Zuera, Sariñena, Perdiguera, Zaragoza y San Mateo de Gállego, de la de Zaragoza.
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 61 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 21 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.693

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

El número 2 del artículo 3.º del Decreto 298 de 1973, de 8 de febrero, sobre regularización del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón y el número 1 del artículo 6 de la Orden de 3 de abril de 1973, en su nueva redacción dada por la Orden de 28 de noviembre de 1977, preceptúan que las bases de cotización para las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora de dicho Régimen Especial, excluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional, serán normalizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento general para el Régimen Económico de la Seguridad Social que ha sustituido a la antiguamente denominada Dirección General de Personal, Gestión y Financiación, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón, exclusión que ha de entenderse ampliada a la situación de desempleo, ya que la cotización correspondiente a ésta ha de efectuarse sobre la misma base de cotización que las dos contingencias, de carácter profesional, a que acaba de hacerse mención

de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15 de 1976, de 10 de agosto.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con los datos suministrados por la Mutualidad de la Minería del Carbón, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales que han de aplicarse durante el año 1980, dentro del ámbito territorial de la Zona Cuarta (Centro-Levante), serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Madrid, 20 de mayo de 1980. — El Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social, (ilegible).

Bases de cotización normalizadas, por categorías profesionales, que han de regir y servir para la cotización del año 1980, en el ámbito territorial de la Zona 4.ª, de la Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón.

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Base diaria de cotización 1980
---	--------------------------------

INTERIOR

Personal técnico titulado y no titulado:

Ingeniero superior	3.665
Ingeniero técnico, Facultativo, Perito, Jefe	3.665
Ingeniero técnico, Facultativo, Perito, Subjefe	3.665
Ingeniero técnico, Facultativo, Perito, Auxiliar	3.250
Vigilante de 1.ª	3.665
Vigilante de 2.ª	3.665
Monitor	3.410
Oficial técnico de organización de servicios	2.570
Auxiliar técnico de organización de servicios	2.090
Ayudante de organización de servicios	1.670

Personal obrero:

Minero de 1.ª	3.300
Posteador	3.310
Barrenista	3.090
Artillero	2.900
Picador	3.080
Maquinista de arranque	2.700
Entibador	2.450
Oficial mecánico y electromecánico de 1.ª	2.800
Oficial mecánico y electromecánico de 2.ª	2.485
Maquinista de tracción	2.270
Caballista	1.945
Caminero de 1.ª	2.495
Caminero de 2.ª	1.650
Vagonero	1.940
Oficial de oficio de 1.ª	2.700
Oficial de oficio de 2.ª	2.510
Maquinista de balanza o plano inclinado	2.010
Embarcador señalista	2.405
Compresorista	1.495
Frenero	2.310
Frenista de balanza o plano inclinado	2.425
Ayudante de barrenista	3.090
Ayudante de picador	2.470
Ayudante minero	2.450
Ayudante de oficio	2.225
Ayudante artillero	2.580
Ayudante electromecánico	2.300

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Base diaria de cotización 1980
Bombero	1.770
Peón especialista	2.700
Peón	1.630
Aprendiz	1.130

EXTERIOR

Personal Técnico titulado y no titulado:

Ingeniero superior licenciado, Secretario, Consejero	3.665
Ingeniero, Técnico, Facultativo, Perito, Jefe Secretario general	3.665
Ingeniero, Técnico, Subjefe	3.665
Ingeniero técnico auxiliar	3.665
Licenciado, Médico	2.030
Topógrafo	3.665
Perito aparejador	3.450
Ayudante técnico sanitario	2.700
Maestro de enseñanza	2.100
Vigilante de 1.ª, Maestro industrial	2.580
Vigilante de 2.ª	2.500
Vigilante de 3.ª	2.450
Oficial Técnico de organización de servicios	2.095
Auxiliar Técnico de organización de servicios	1.995
Jefe de servicio o Taller	2.300
Delineante	2.385
Calcedor	1.750
Encargado de servicio	3.180
Maestro de taller	3.390

Personal obrero:

Jefe de equipo	3.060
Oficial de 1.ª, oficios varios	2.430
Oficial de 2.ª, oficios varios	1.800
Oficial de 3.ª, especialista	1.450
Ayudante de oficios varios	2.050
Aprendiz de oficios varios	1.250
Motorista	2.155
Mecánico, ayudante mecánico	2.100
Lampistero de 1.ª	1.910
Lampistero de 2.ª	1.830
Botero	1.100
Lavador de 1.ª	1.610
Lavador de 2.ª	1.450
Caminero	2.300
Maquinista de ferrocarril	1.650
Señalista comportero	1.780
Fogonero de caldera fija	2.130
Maquinista de tracción, grúa o pala cargadora	1.870
Maquinista de plano o balanza	1.990
Peón especialista	1.630
Peón	1.600
Aserrador	1.700
Cocinera	1.610
Pinche de 16 y 17 años	1.270

Personal de administración y economatos:

Director, Gerente, Apoderado, adjunto Director, Técnico, Subdirector	3.665
Jefe de contabilidad	3.180
Jefe administrativo de 1.ª, Jefe de negociado de 1.ª	3.180
Jefe administrativo de 2.ª, Jefe de negociado de 2.ª	2.900
Oficial administrativo de 1.ª	2.480
Oficial administrativo de 2.ª	2.250
Taquimecanógrafo y mecanógrafo	1.610
Auxiliar administrativo	1.610
Aspirante administrativo	915
Listeros	2.100
Jefe ventas	2.110

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional	Base diaria de cotización 1980
Jefe de economatos	1.670
Aspirante de economatos	1.100
Programador de informática	3.020
Operador informática	2.360
Perforista de informática	2.070
Personal de servicios auxiliares:	
Jefe y subje de guarda jurado	2.400
Guarda jurado	1.900
Dependiente de economato	1.685
Maquinista de extracción	2.080
Conductor de 1.ª, conductor mecánico	2.400
Conductor de turismo	2.150
Pesador de báscula	1.805
Almacenero, mozo de almacén o economato	1.960
Conserje	2.300
Portero	1.290
Apuntador de madera	2.100
Ordenanza	1.760
Enfermero	1.900
Telefonista	1.640
Celador	2.100
Mujeres de la limpieza	1.370
Botones	1.105

Núm. 4.759

Jefatura Provincial del ICONA

Caza del conejo con armas de fuego, en época de veda y en cotos privados de caza, como consecuencia de la aparición de mixomatosis

En uso de las facultades otorgadas a este Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), en el artículo 12 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 153, de 27 de junio de 1979), por la que se fijan los periodos hábiles de caza para la temporada 1979-80, se pone en conocimiento del público interesado que queda autorizada la caza del conejo con armas de fuego, como consecuencia de la aparición de mixomatosis, en todos los cotos privados de la provincia, durante el período comprendido entre el día 15 de junio al 15 de agosto del año en curso, ambos inclusive.

Zaragoza, 20 de mayo de 1980. — El Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 4.767

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector del Comercio del Metal

Corrección de errores y omisiones puestas de manifiesto por la comisión paritaria del Convenio del sector indicado, según acta de fecha 29 de abril de 1980:

a) En el artículo 5.º, párrafo dos, donde dice: «global o individualmente», debe decir: «global e individualmente».

b) En el artículo 31, punto uno, A), a), donde dice: «...situación de la pro-

ducción y evolución probable del empleo...», debe decir: «...situación de la producción y ventas de la entidad, sobre su programa de producción y evolución probable del empleo...»

c) En el mismo artículo, punto dos, c), donde dice: «...Proceso laboral o social...», debe decir: «...Proceso productivo, aquellas publicaciones de interés laboral o social...»

Observando que en la categoría profesional de oficial administrativo u operador de máquinas contables se suscribió en Convenio con la cantidad de 178 pesetas en concepto de COR por día hábil, debe decir 138 pesetas, pues se trató de un error numérico.

Asimismo se omitió, por error, la cantidad que corresponde, por hora trabajada, a la categoría profesional de personal de limpieza, que debe ser de 145 pesetas-hora.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de mayo de 1980. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 4.829

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.938 de 1978, seguido contra «Azulejos Monzó, S. A.», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca industrial en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de «Vistabella», constituida por la torre conocida como de «San Miguel», en el kilómetro 151 de la carretera de Logroño. Tiene una superficie de 14.494,75 metros cuadrados, y dentro de su perímetro existen varias edificaciones, según indica la carta de embargo en estos autos. Linda: al Norte, camino Viejo; Sur, Francisco Carrera Muñoz y otros; Este, acequia de Almozara, y Oeste, resto de finca destinada a paso. Valorada en 50.729.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.830

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.980 de 1978, seguido contra Angel Pavia Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón capitoné, marca «Ebro», modelo P-130, matrícula Z-6978-H. Valorado en 400.000 pesetas.

Un coche marca «Simca 1200», modelo TI, matrícula Z-4480-G. Valorado en 180.000 pesetas.

El derecho de traspaso de la nave A, sita en la prolongación de la calle Camelia, sin número, del barrio de Valdefierro, de esta ciudad, ocupada por la empresa apremiada en estos autos. Valorado en 100.000 pesetas.

Total, 680.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Camelia, nave 1, Valdefierro, bajo la custodia de Angel Pavia Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.482

BORJA

Rectificación

Queda rectificada la base novena de oposición de una plaza de auxiliar, publicada en el «Boletín Oficial» número 123, de fecha 30 de mayo de 1980, que queda como sigue:

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo recusar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que se obrará de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, hubiesen del número de plazas convocadas.

Núm. 4.752

PINSEQUE

Por acuerdos plenarios de 13 de noviembre y 15 de diciembre de 1979 el Ayuntamiento de Pinseque resolvió enajenar, mediante pública subasta, determinadas fincas de propiedad municipal.

Obtenida la pertinente autorización para el acto de la Diputación General de Aragón, por acuerdo de 23 de mayo de 1980, fue publicado el pliego de condiciones que regirá la licitación, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Decreto 3.046 de 1977, se expone al público por ocho días, a contar del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiéndose dentro del mismo presentar reclamaciones oportunas.

Asimismo, y con base en dicho artículo el siguiente del propio texto legal, se convocará la subasta para su enajenación, con arreglo al pliego citado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto de la subasta: Enajenación de las parcelas números 298 del polígono 9, 64 del polígono 8 y 65 del polígono 9, con una superficie de 20 hectáreas.

Tipo de licitación en alza: 26.200.000 pesetas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

Consignación previa: 5.240.000 pesetas.

Lugar y fecha de presentación: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y hasta las diecinueve horas del último de ellos.

Lugar, fecha y hora de apertura. — La apertura se llevará a cabo en el salón de sesiones, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

De presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones en el término indicado, quedará suspendida la presente convocatoria hasta tanto fueren resueltas. Pinseque a 24 de mayo de 1980. — El Alcalde, Jesús Badía.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número (en su caso en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, referente a la enajenación, mediante pública subasta, de una finca de propiedad del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), sita en ese término, parcelas catastrales 64 y 65 del polígono 8, y 298 del polígono 9, y 20 hectáreas de superficie, ofrece adquirir la cantidad de pesetas (en letra), aceptando para ello todas y cada una de las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas económico-administrativas y sus anejos, que manifiesta conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 4.745

HERAS VILLA (Fernando), hijo de Antonio y de Marcela, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 20 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,76 metros de altura, de profesión panadero, domiciliado últimamente en Río Lerma, 45, departamento 2, México, 5 D. F. (México), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511 ante el Juez instructor don José Merino Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.620

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el nú-

mero 1.437 de 1979 se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil «Guateque», S. L., domiciliada en esta capital, dedicada a la venta de discos y cassettes al por mayor, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Abogado don José María Valdivia Sánchez, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) el día 10 de julio de 1980, a las dieciséis horas, obrando en Secretaría informe de los Interventores, activo, pasivo, memoria, balance y relación de acreedores y proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados hasta quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.546

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 658 de 1980 se tramita expediente de dominio a instancia de don Vicente Garcés Fraile, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

La habitación o piso denominado tercero interior derecha, en la cuarta planta, de unos 6 metros cuadrados de superficie y una participación de 3 enteros por 100 en el solar y demás cosas comunes, y linda: por la derecha entrando, con la casa número 86 de la calle de San Blas; por la izquierda y por el fondo, con la casa número 90 de la misma calle, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera.

El descrito piso corresponde a una casa en esta ciudad y su calle de San Blas, señalado con el número 88, y tiene bodega. Linda: por la derecha entrando, con la de Manuel Laborda; por la izquierda, con otra de doña Andresa Pergada, hoy herederos de Rosalía López, y por la espalda, con otra del Capítulo Eclesiástico de San Pablo.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.551

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 11 de 1976, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra otros y herencia yacente y herederos des-

Núm. 4710

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 638 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Antonio Cobello Ibáñez, de Reus, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo «Dodge Dart», matrícula B-6460-Y; en 150.000 pesetas.

2. Una sierra circular, marca «Fat», para disco de 300; en 220.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4711

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.130 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Pedro Carnicer Aznar y doña María-Pilar Muñoz Sanz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería de 1'90 x 2'30 y tres módulos; en 15.000 pesetas.

2. Un tresillo en skai color rojo; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa de libro, plegable; en 2.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Fagor», modelo «Diamerd 160»; en 5.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca «New Pol», supermodelo 1033; en pesetas 18.000.

6. Un televisor «Vanguard»; en pesetas 6.000.

Total, 51.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4712

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 880 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Caja Rural del Jalón», sociedad cooperativa, contra doña Marina Adiego Domínguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa sita en La Almunia de Doña Godina (calle Monreal Muñoz, 30), de unos 165 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con Gregorio Abad Soria; izquierda, con Dolores de Navascués; y espalda, con Juan Molinero Martínez. Inscrita en el tomo 738 del archivo, folio 220 vuelto, finca 2.788 duplicado. Tasada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4713

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 550 de 1978, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de «Redesa», sociedad anónima, contra «Oximetal», sociedad limitada, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de oxicorte, marca «Vega», eléctrica; en 425.000 pesetas.

2. Una máquina de oxicorte, marca «Sider-Oximil», eléctrica; en 500.000 pesetas.

3. Un puente-grúa marca «Lebus», de 3 toneladas de fuerza; en 350.000 pesetas.

4. Una cizalla marca «Arrieta», de 2 metros, eléctrica; en 165.000 pesetas.

5. Un torno marca «Victoria», automático; en 70.000 pesetas.

6. Dos taladros de columna, marca «Erlor»; en 80.000 pesetas.

7. Un puente-grúa marca «Lebus», de 5 toneladas de fuerza; en pesetas 585.000.

8. Una máquina de oxicorte, marca «Alta Oximil», eléctrica; en 450.000 pesetas.

9. Una máquina oxicorte, con dos cabezales, marca «BASF Oximil»; en 1.300.000 pesetas.

10. Un camión «Barreiros», matrícula Z-8248-H; en 625.000 pesetas.

11. Un turismo «Renault 12», con matrícula Z-8381-C; en 180.000 pesetas.

12. Unas 50 toneladas de chapa, de diversas medidas, grosores y formas, en su casi totalidad cortada para su manufacturación; en 600.000 pesetas.

Depositado todo ello en poder del depositario don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4714

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 207 de 1978, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Joaquín Gómez Gómez, contra doña Aurora de los Angeles Gutiérrez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula O-4998-N; valorado en 180.000 pesetas.

Núm. 4.716

JUZGADO NUM. 2

Un camión marca «Avia», matrícula O-2523-L; valorado en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 28 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.651 de 1979, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Harinas Abbad», S. A.:

Casa habitación, con molino harinero, corral, patio interior y otros edificios anexos y huerto, sito en Fonza, paraje llamado «Alrededores de la población» y también «Afueras de la población», o «Valdejulía»; ocupa lo afectado 933 metros cuadrados; el patio ocupa, a su vez, 192 metros cuadrados el corral tiene otros 400 metros cuadrados, y el huerto tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados; en consecuencia, toda la finca en conjunto mide 2.314 metros cuadrados, habiendo sido incorporados a la misma, a expensas de sus propietarios y con carácter permanente, además, la planta de silos y cuatro silos de salmón ya comprendidos en las edificaciones, y diversa maquinaria e instalaciones industriales, que se detallan en su descripción registral extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 472 del arrolamiento, libro 22 del Ayuntamiento de Fonza, folio 125, finca número 994, inscripción 7.ª Se valoró en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que se trata de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o esta, el importe destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos de la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 1.º de la Ley Hipotecaria, están de acuerdo en el Secretario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.800

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 799 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco de Levante», S. A., contra don Luis-Carlos Aguirre y doña Gloria Galindo Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana o piso número 2, en la sexta planta de viviendas de la casa núm. 49 de la calle San Vicente de Paúl, de Zaragoza, con una superficie de 102 metros cuadrados, llevando anejo un cuarto trastero. Le corresponde una participación en las cosas comunes de 2,16 por 100. Linda: frente, rellano, caja del ascensor y pisos primero y tercero; derecha entrando, piso número 1; izquierda, paseo Echegaray y Caballero, y espalda, calle San Vicente de Paúl. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 654, folio 157, finca 9.734, inscripción 1.ª Valorado en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.717

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ejecución de sentencia canónica número 229 de 1980, a instancia

de doña María-Carmen Marín Calvo, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Valenzuela Vialarde, en los cuales se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 1980, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda la separación indefinida de los cónyuges don Fernando Valenzuela Vialarde y doña María-Carmen Marín Calvo. La hija del matrimonio, María-Carmen Valenzuela Marín, quedará bajo la guarda y custodia de su madre.

Se acuerda la disolución de la sociedad de gananciales.

Librense las oportunas comunicaciones al encargado del Registro Civil para que proceda a practicar las inscripciones de matrimonio de los cónyuges y de nacimiento de la hija, y una vez se faciliten por la solicitante las fechas y población donde tuvo lugar el nacimiento de la hija.

Con expresa condena en costas del demandado.»

E ignorándose el paradero del demandado, publíquese edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado para la notificación de dicha resolución.

Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.798

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 670 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Conservas Saz», contra don Angel Serrano Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 124», con matrícula Z-0104-F; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.799

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 670 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Conservas Saz», contra don Angel Serrano Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un equipo completo de megafonía, marca «Afrure-Vocal Master», con dos bafles y cuatro micros, y dos pies; valorado en 150.000 pesetas.

2. Ochenta y cuatro sillas de madera, con asiento de anea; valoradas en 26.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.720

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 223 de 1979-C, se tramitan autos de juicio de mayor cuantía, de los que luego se hace mención, en los que ha sido dictada sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de mayo de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Santos Bretos Ereza, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del Letrado don Manuel García Laso, contra doña Rosa-Blanca Tardío Gabarrus, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Adela Domínguez Arranz y asistida del Letrado don Alfredo Sánchez Rubio García, y contra don Joaquín Soria Rey, don Florencio Gómez Cano, don Andrés Contreras Abancéns, don Joaquín Sebastián Peiró, don Andrés Cabeza Come, don Angel Latorre Torné, doña Francisca Fleta Gracia, doña Anastasia Sánchez Díez, don Ramón Abadía Palacios, don Jesús López Aured, don Amado Sisamón Zabala, don Lorenzo Cantín Tabuena, don Francisco Navarro Rodríguez, don Enrique Navarro Rodrigo, doña Isabel Candel García, doña Beatriz Insausti Lorente, doña Ana María Martín, doña María-Ascensión Domingo Alconchel, doña Marisol Cebolla Herrero, doña Saturnina Mayayo Giménez, don Martín Gómez Crespo, don Santiago Esteban Rodríguez, don Eloy García Torres, don José Gregorio Martínez Gracia, doña Mercedes Sánchez López, don José Gracia Brunel, don Angel Gracia Burriel, don Donato Solanas Cobos y contra la entidad «Calzados Aured», S. L., todos ellos vecinos de Zaragoza y declarados en rebeldía; sobre nulidad de subasta, adjudicación provisional y actuaciones posteriores.

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a don Joaquín

Soria Rey, don Florencio Gómez Cano, don Andrés Contreras Abancéns, don Joaquín Sebastián Peiró, don Andrés Cabeza Come, don Angel Latorre Torné, doña Francisca Fleta Gracia, doña Anastasia Sánchez Díez, don Ramón Abadía Palacios, don Jesús López Aured, don Amado Eisamón Zabala, don Lorenzo Cantín Tabuena, don Francisco Navarro Gascón, don Enrique Navarro Rodrigo, doña Isabel Candel García, doña Beatriz Insausti Lorente, doña Ana María Martín, doña María-Ascensión Domingo Alconchel, doña Marisol Cebolla Herrero, doña Saturnina Mayayo Giménez, don Martín Gómez Crespo, don Santiago Esteban Rodríguez, don Eloy García Torres, don José Gregorio Martínez Gracia, doña Mercedes Sánchez López, doña Rosa Blanca Tardío, don José Gracia Brunel, don Angel Gracia Burriel, don Donato Solanas Cobos y «Calzados Aured», S. L., de la pretensión de don Santos Bretos Ereza sobre nulidad de subasta, adjudicación provisional y actuaciones posteriores, realizadas en los autos ejecutivos seguidos en la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza con el número 23 de 1978. Y estimando la reconvencción, debo condenar y condeno a don Santos Bretos Ereza a que entregue en los autos ejecutivos seguidos en la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza, con el número 23 de 1978, pesetas 340.000, para que sean entregadas a los perjudicados con la disminución del precio en la subasta en quiebra, condenando al actor al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el actor no solicita su notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

Y para su notificación a los demandados en rebeldía he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.802

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 385 de 1980-B, seguido a instancia de «Comercial DVP», representada por el Procurador señor Aznar, contra «Talleres Corrales», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Cumbre», modelo 026, eléctrico, número 026-13-124; en 40.000 pesetas.

2. Ciento catorce kilogramos de varilla de hierro exagonal, de 0'10 metros, en total 47 unidades de 3'5 a 4 metros de longitud; en 10.000 pesetas.

3. Once barras de hierro redondo, cortado irregularmente, macizas, de 25 milímetros; en 4.000 pesetas.

4. Tres barras de hierro exagonal, macizas, de 27 milímetros; en 2.000 pesetas.

5. Unas treinta barras de hierro macizo, redondas, de 35 milímetros; en 6.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.804

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.476 de 1979-C, seguido a instancia de don Luis Abós Guinda, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Simeón Val Enjuar, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso

consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (calle Lucas Mallada, nave núm. 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una planta de fabricación de alimento líquido para rumiantes, de 6-8 toneladas hora, compuesta de dos tanques; dos turboagitadores especiales, «Uramel», modelo P-3, con productos cargados; una bomba completa; una caldera horizontal, de 31.000 litros, dividida en tres compartimentos; un marco de mando de los trimotores. Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.806

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 117 de 1980-B, seguido a instancia de don Alberto Veintimillas Solchaga, representado por el Procurador señor De San Pío, contra don Luis Ormeño Sáinz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Clarisa Ormeño Reviriego, con domicilio en Zaragoza (Juan XXIII, núm. 1, séptimo izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor color, «Philips», de 26 pulgadas; en 65.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Zanussi»; en 17.000 pesetas.
3. Un frigorífico de dos puertas, «Zanussi»; en 18.000 pesetas.
4. Un mueble consola, estilo Renacimiento, con encimera de mármol; en 15.000 pesetas.
5. Un reloj de bronce, con dos figuras de ángel; en 30.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.808

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 131 de 1979-C, seguido a instancia de «General de Piensos», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Beltrán Traver, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda

subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Vinaroz (calle de las Almas, 85-87), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina registradora, marca «Kolster»; valorada en 60.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.809

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 296 de 1980-C, seguido a instancia de «Comercial Losilla», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Víctor Rebollo Alba, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Rebollo Bericat, con domicilio en Zaragoza (carretera de Castellón, número 48 duplicado), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de cuatro cuerpos; valorada en 12.000 pesetas.
2. Dos sofás tapizados en tela estampada a flores, de tres plazas; valorados en 15.000 pesetas.
3. Una mesa camilla de madera; valorada en 2.000 pesetas.
4. Tres mesitas nido, en madera; valoradas en 3.000 pesetas.
5. Una lámpara de techo, en metal, de tres brazos; valorada en 2.000 pesetas.
6. Un cubrerradiadores; valorado en 500 pesetas.
7. Otra librería de madera, con diversos compartimientos abiertos y cerrados; valorada en 4.000 pesetas.
8. Un armario de madera; valorado en 4.000 pesetas.
9. Dos sillones de madera; valorados en 500 pesetas.
10. Una lámpara globo; valorada en 500 pesetas.
11. Seis sillas de comedor, en madera, tapizadas en skai; valoradas en 1.500 pesetas.
12. Una mesa de comedor, en madera, de cuatro patas; valorada en 3.000 pesetas.
13. Una vitrina; valorada en pesetas 3.000.

14. Un mueble de comedor, con espejo; valorado en 3.000 pesetas.

15. Un televisor marca «Vergma», en blanco y negro, de 24 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

16. Cinco láminas enmarcadas; valoradas en 500 pesetas.

17. Dos espejos pequeños, con marcos dorados; valorados en 200 pesetas.

18. Una cómoda de madera; valorada en 500 pesetas.

19. Un cubrerradiador; valorado en 500 pesetas.

20. Dos mesillas y un armario de madera; valorados en 8.000 pesetas.

21. Dos sillones de madera, tapizados en tela; valorados en 1.000 pesetas.

22. Dos lamparitas de mesilla; valoradas en 250 pesetas.

23. Un mueble zapatero; valorado en 1.500 pesetas.

24. Una acuarela de «Gascón», enmarcada; valorada en 1.000 pesetas.

25. Un mueble con aparato de radio-tocadiscos, sin marca; valorado en 8.000 pesetas.

26. Un sofá-cama; valorado en pesetas 6.000.

27. Dos sillas de madera; valoradas en 200 pesetas.

28. Una plancha eléctrica; valorada en 250 pesetas.

29. Un aspirador marca «Electrolux»; valorado en 2.000 pesetas.

30. Un mueble tocador, un armario, una mesilla, un espejo, un armario empotrado, una lamparita de mesilla, una lámpara de techo con pantalla de tela; valorados en 12.000 pesetas.

31. Dos armarios de cocina, en madera; una cocina eléctrica, de cuatro fuegos, marca «Orbegozo-Hofman»; un frigorífico marca «Corberó», modelo FL-420-A; una batidora marca «Turmix-Berrens»; un exprimelimonas, eléctrico, marca «Taurus»; una lavadora automática, marca «Corberó», modelo 901; un carrito de servir, en fórmica; valorados en 19.500 pesetas.

32. Dos armarios en madera, tres banquetas de metal y fórmica, cuatro sillas de madera y una mesa de cocina con encimera de fórmica; valorados en 2.500 pesetas

Total, 123.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.807

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 983 de 1979-C, seguido a instancia de don Luis Gabande Ridaura, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Laminación del Berrán», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Terreno radicante en el punto de Arla, jurisdicción de Valmaseda, de 9.630 metros cuadrados de superficie; linda: al Norte, con terreno que se segregó, propiedad de Benito Villa Pérez; Sur, río Cadagua; Este y Oeste, con «Laminación del Berrón», S. A. Sobre parte del mismo existe un pabellón industrial de una sola planta y sin distribución interior, de una superficie de 1.456 metros cuadrados. Valorado en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.803

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.128 de 1979-C, seguido a instancia de don Fermín Bel Alegre, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Mariano Palacín Calvo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Parcela de terreno sita en calle Zorilla, núm. 5, de esta capital; valorada en 1.050.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en calle Almería, núm. 59, de esta ciudad; valorada en 1.275.000 pesetas.

3. Parcela de terreno sita en calle Almería, núm. 61, de esta ciudad; valorada en 1.125.000 pesetas.

4. Un piso séptimo A de la casa número 32 del paseo de Teruel, de

esta ciudad; valorado en 3.885.000 pesetas.

Total, 7.335.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.805

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.225 de 1979-C, seguido a instancia de don José Abilio Gil, representado por el Procurador señor Jiménez Giménez, contra don Angel Herrero Grima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y los bienes se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, núm. 2, de Zaragoza).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinticuatro sillas de madera de haya vaporizada, con respaldo ovalado y asiento tapizado en skai negro; en 24.000 pesetas.

2. Seis mesas de igual madera, con encimera de mármol; en 6.000 pesetas.

3. Setenta y seis discos «long-play»; en 7.600 pesetas.

4. Un departamento para colocación de equipo de música, construido en madera de haya vaporizada, con palillos torneados; en 10.000 pesetas.

5. Cuatro lámparas de luz de techo, metálicas, con una sola pantalla; en 2.000 pesetas.

6. Una barra-mostrador, construida en madera recubierta de fórmica, con apoyabrazos tapizado en nappel; en 20.000 pesetas.

7. Una máquina de acondicionamiento de aire, marca «Crolls», de 5 CV de potencia; en 115.000 pesetas.

8. Un aplique para iluminación de cuadros; en 1.000 pesetas.

9. Un plato giradiscos, «Skaylab», con tapa de plástico, al que le falta el soporte del giradiscos; en 2.000 pesetas.

10. Dos botelleros frigoríficos, en chapa pintada de negro, marca «Vedreca», de 1,07 x 0,55 metros aproximadamente, con sus correspondientes grupos compresores; en 12.000 pesetas.

11. Dos fregaderos en acero inoxidable, marca «Teka-Hergon», de una sola poza; en 2.000 pesetas.

12. Una estantería-cajonera, en madera revestida de fórmica color claro, de 3 metros de longitud, 1 metro de anchura y 30 centímetros de fondo, aproximadamente; en 3.000 pesetas,

13. Un mueble soporte para cafetera, provisto de seis baldas y dos cajones, a juego con la estantería anterior; en 1.000 pesetas.

14. Un mueble con dos cajones y dos departamentos abiertos, en madera forrada de fórmica color claro y encimera de mármol, de 70 x 54 x 84 centímetros aproximadamente; en pesetas 2.000.

15. Una estantería de ángulo ramificado, de 1,90 metros de altura y 1,80 metros de anchura, aproximadamente, con seis baldas; en 1.000 pesetas.

16. Una estantería de ángulo ramificado, de 1,90 metros de altura y 0,80 metros de anchura, aproximadamente, con dos baldas; en 500 pesetas.

17. Dos estanterías colgantes, en madera clara, con dos baldas cada una; en 500 pesetas.

18. Una barra-mostrador, en forma de un cuarto de círculo, estructura de madera, tablero al parecer de fórmica y frente y apoyabrazos tapizados en skai; en 3.000 pesetas.

19. Veintiuna cajas de plástico conteniendo veinticuatro botellas, cada una, de tónica «Schweppes», llenas; en 5.125 pesetas.

20. Dos jaulas de hierro conteniendo veinticuatro botellas, cada una, de batidos «Cluzasa», llenas; en 500 pesetas.

21. Dieciséis jaulas de hierro conteniendo veinticuatro botellas, cada una, de batidos «Cluzasa», vacías; en pesetas 2.400.

22. Nueve cajas de plástico conteniendo botellas vacías de tónica «Schweppes»; en 1.300 pesetas.

23. Once cajas de plástico conteniendo botellas vacías de «Coca-Cola»; en 1.600 pesetas.

24. Una caja de plástico conteniendo veinticuatro botellas de «Sprite», llenas; en 250 pesetas.

25. Ocho cajas de plástico conteniendo veinticuatro botellas, cada una, de «Coca-Cola», llenas; en 2.000 pesetas.

26. Veinte cajas de plástico conteniendo botellas vacías de cerveza «Skol»; en 3.000 pesetas.

27. Tres cajas de plástico conteniendo veinticuatro botellas, cada una, de «Trinaranjus», llenas; en 750 pesetas.

28. Tres cajas de plástico conteniendo botellas vacías de «Trinaranjus»; en 450 pesetas.

29. Cinco focos eléctricos, de techo; en 500 pesetas.

30. Once cajas de plástico conteniendo botellas vacías de cerveza «Skol», «Trinaranjus», «Coca-Cola» y «Schweppes»; en 1.600 pesetas.

31. Un mueble portadiscos, en madera forrada de fórmica blanca, con cinco aparadores, de 1,70 x 1,10 metros, aproximadamente; en 3.000 pesetas.

32. Una escalera de madera, de tijera; en 200 pesetas.

33. Dos columnas de plástico para luces indirectas; en 500 pesetas.

34. Seis taburetes de madera, con asiento tapizado en skai, salvo uno de ellos, al que le falta dicho asiento; en 300 pesetas.

35. Once vasos para whisky, bajos; en 100 pesetas.

36. Doce vasos para whisky, altos; en 100 pesetas.

37. Tres jarras de cristal; en pesetas 100,

38. Siete copas para vino; en 50 pesetas.

39. Ocho copas para champán, alcohol, en 75 pesetas.

40. Dos puertas de fuelle, material plástico; en 1.000 pesetas.

41. Un toldo en material plástico, montado sobre la puerta de acceso al local; en 1.000 pesetas.

42. Un foco eléctrico para iluminación de dicho toldo; en 250 pesetas.

43. Un letrero luminoso en neón, con la rotulación de «Pub Dean Haag»; en 500 pesetas.

44. Dos cuadros con marco blanco aplicado sobre el fondo un dibujo hecho con clavos pequeños y cuerda de nylon, al parecer, de 62 centímetros cuadrados; en 500 pesetas.

45. Un cuadro, con marco dorado aplicada sobre el fondo una litografía de 39 x 31 centímetros; en 500 pesetas.

Total, 240.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.818

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 490 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Agrar», S. A., contra don Atanasio Lapeña Ballabriga, debiéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que habiendo postura que cubra las terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de remate a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de inscripción de los autos y la certificación del Registro de la Propiedad; a lo que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las hipotecas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º El piso vivienda denominado número 2 del sexto piso, que ocupa una superficie útil de 97 metros cuadrados, es el elemento número 19 integrante de la edificación zonas libres, situada en Fraga (avenida de Madrid, 42), inscrito al folio 164 vuelto, libro 61

de Fraga, tomo 268 del archivo, inscripción 3.ª, finca 7.276. Valorado en 2.182.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.810

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 116-B de 1980, seguido a instancia de «Distribuidora de Aparatos de Calefacción», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Ramón Vizcaíno», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de junio de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en San Sebastián (barriada de Herrera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una rectificadora marca «Jarbe», de 4 HP; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.811

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de jura de cuentas número 350-B de 1979, seguido a instancia de don Serafín Andrés Laborda, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Roque Margaix Orri, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

del demandado, con domicilio en Barcelona (calle Huelva, 116-118, octavo segunda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca «Seat», modelo 131, matrícula B-8980-BX; en pesetas 240.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.813

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 15-B de 1980, seguido a instancia de «Comoplesa», representada por el Procurador señor Juste, contra don Jorge Casado Nieves, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Marmolejo (Jaén), León y Ledesma, 27, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un rodillo compactador, marca «Lebrero», modelo RV-80, motor número 647, número de fabricación D-285; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.794

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta del vehículo que luego se dirá, en ejecución de la sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 17 de 1980, sobre cheque en descubierto, contra Andrés Pérez Herrero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

El vehículo «Opel-Rekord», matrícula GE-5227-A; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.698

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 975 de 1980-1.ª, sobre lesiones sufridas por Blasa Viscasilla Pano, de 76 años, hija de Angel y Teresa, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se la instruye por medio del presente de sus derechos a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndola al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.795

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.251 de 1980, sobre lesiones sufridas por Adoración Vives Pajares, de 54 años de edad, viuda, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.814

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.042 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Salvador Monterde Lobe, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 11 de junio y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas y daños, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.815

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 973 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Isidoro Maeso Pérez, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 19 de junio y hora de las diez cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.816

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 365 de 1979, a instancia de don Edmundo Campos Forcano, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Ismael Brocas Andrés, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una cubertería marca «Dalia», de 160 piezas; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de junio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicha cubertería se encuentra depositada en poder de don Ismael Brocas Andrés (Alfárez Rojas, número 55, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.738

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 557 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, contra don José-María Sanagustín Domínguez, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto número 3.164, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia nú-

mero 85, de 14 de abril de 1980, con las condiciones que en el mismo figurarán, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 23 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.844

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 386 de 1979, a instancia de don Andrés Usón Usón, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Joaquín Sánchez Pérez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-1067-C; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 13 de junio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Joaquín Sánchez Pérez.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.740

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.715 de 1979, sobre hurto, contra Pilar Gracia Expósito y Carmen Benito Mangas, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado la tasación de costas, que asciende a la suma de 1.450 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dichas condenadas por término de tres días, requiriéndolas a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezcan en este Juzgado a hacer efectivo, cada una la mitad, el importe de la anterior suma, y cumplir seis días de arresto menor que les resultan impuestos a dichas penadas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a las denunciadas Pilar Gracia Expósito y Carmen Benito Mangas, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.741

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas núm. 3.527 de 1978, sobre lesiones, contra Anthony Wright, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a

Núm. 4.744

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 288 de 1980, seguido por denuncia de diligencias preparatorias número 112 de 1980 del Juzgado de instrucción número 2, contra Alejandro Rodríguez Aguado, por el hecho de malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 23 de mayo de 1980. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre malos tratos, contra Alejandro Rodríguez Aguado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alejandro Rodríguez Aguado, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal vigente, con resultado de daños, a una pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días, caso de impago, imponiéndole las costas procesales y a que indemnice a Juan-Manuel Pérez Lanuza en la cantidad de 159.497 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma ilegible. Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Firma ilegible. Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Alejandro Rodríguez Aguado, denunciado, actualmente en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.739

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 159 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Anthony Cronshaw Keith, como denunciado, y a «Alexander Contract Rentals», Ltd., como responsable civil, que actualmente se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 26 de junio, a las nueve cincuenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.817

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de junio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 622 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor

Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra «Bernafesa», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un torno marca «Coer», de 1.000 milímetros entre puntos, modelo 660, reseñado con el número 20, con un motor de 10 HP; valorado en pesetas 400.000.

Se halla depositado en poder de doña Concepción Sánchez, empleada de la empresa demandada, en carretera de Castellón, kilómetro 11700, El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.818

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 88 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Elías Bailach Luesma contra don Francisco Valdés Perpiñá, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Veinte mil tejas curvas; valoradas en 150.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado, en camino de la Azucarera, sin número, Alagón (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.819

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de junio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de desahucio número 80 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Pascual Simón Bribián, contra doña María-Blanca-Nieves Pereda Crespo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

Núm. 4.742

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.345 de 1979, sobre daños, contra Julio-Manuel Palacín Durán, cuyo actual paradero se ignora, ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 10.763 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, contados a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca en este Juzgado a pagar efectivo el importe de la anterior

para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Julio-Manuel Palacín Durán, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.743

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 163 de 1980 seguido por denuncia de diligencias preparatorias número 3.853 de 1979, del Juzgado de instrucción número 1 contra Adolfo Ayuso Fernández, por el hecho de malos tratos, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «En Zaragoza a 23 de mayo de 1980. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre malos tratos, contra Adolfo Ayuso Fernández...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adolfo Ayuso Fernández, como autor de una falta del artículo 585-1.º del Código Penal, sobre malos tratos, a una pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días caso de impago, imponiéndole las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma ilegible y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — (Firma ilegible y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Adolfo Ayuso Fernández, denunciado actualmente en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Un armario de dormitorio, de tres cuerpos, en madera color nogal; en 4.000 pesetas.

Dos mesillas a juego, con repisas de mármol; en 2.000 pesetas.

Una cómoda con varios cajones, con repisa de mármol y con espejo, y una mesita con piedra de mármol, rectangular; en 5.000 pesetas.

Una lámpara de cristal y bronce; en 2.000 pesetas.

Un cuarto de estar, compuesto de armario-librería, con vitrinas, cuatro cajones y una puerta; en 12.000 pesetas.

Una mesa redonda, con pie de árbol haciendo juego, y cuatro sillas de rejilla haciendo juego; en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela acrílica, en beige y marrón; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de techo, en acero, de cinco lámparas; en 2.000 pesetas.

Un taquillón de madera, de dos puertas y espejo redondo; en 1.000 pesetas.

Un armario de dormitorio, de un cuerpo, con tres cajones, y coqueta con tres cajones y espejo redondo, en madera colores blanco y azul; en 15.000 pesetas.

Una lámpara con pantalla color azul y tres bombillas; en 1.000 pesetas.

Un armario de dormitorio, color madera, de dos cuerpos, con tres cajones; mueble auxiliar con cuatro cajones y dos estantes con dos departamentos y con una puerta; en 12.000 pesetas.

Una mesa extensible, de cocina; en 1.000 pesetas.

Una batería de cocina; en 3.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Los bienes embargados se hallan en poder del demandante don Pascual Simón Bribián (Doctor Alvira Lasiearra, núm. 6, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.820

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 502 de 1980, sobre estafa, contra Rufiniano Lázaro Jiménez, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 906 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al referido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Rufiniano Lázaro Jiménez, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.909

LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 11

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y previo acuerdo de la Junta Directiva, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Centro de Rehabilitación MAZ (antigua carretera de Huesca, kilómetro 3'500) el día 27 de junio de 1980, a las diecinueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediese, en segunda, de acuerdo con el número 5 del artículo 17 de dichos Estatutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Aprobación, si ha lugar a ello, de la memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 3.º Propositiones.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la presente sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, en las oficinas de la Mutua Patronal estarán a disposición de los señores asociados las cuentas del ejercicio y sus comprobantes.

Se encuentran a disposición de los señores asociados, en la sede de la entidad, en sus agencias y delegaciones, las vacantes que se producen en la Junta Directiva, así como la forma de elección, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Los señores asociados deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, cuya posesión será requisito imprescindible

para intervenir en la Junta general, ya que la misma acredita el cumplimiento de sus obligaciones sociales y su derecho a intervención en la Junta, la cual podrá ser retirada, con ocho días de antelación a la celebración de la misma, en las oficinas de la entidad (antigua carretera de Huesca, kilómetro 3'500), de ocho a catorce treinta horas.

Se recuerda a los señores asociados que deseen asistir retiren la tarjeta referida durante los días anteriores para poder efectuar las comprobaciones reglamentarias.

Zaragoza, 2 de junio de 1980. — El Presidente, Fernando Albajar Grasa. El Secretario, Emilio Larrodé Cardona.

Núm. 4.896

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previene sus Ordenanzas, que se celebrará el día 6 de junio próximo, a las diez treinta horas de su mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en los locales de la Cámara Agraria Local de Zaragoza (paseo Echeagaray), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general de todo el año anterior que presentará el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que presentará igualmente el Sindicato de Riegos.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.
- 5.º Examen y alegaciones a las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad Primaria de San Mateo de Gállego.
- 6.º Paradero de Mosén San Silvestre.
- 7.º Acuerdos a tomar respecto al guarda azudero.
- 8.º Asuntos de trámite.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 30 de mayo de 1980. — El Secretario, Gumersindo Claramunt.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones